



*Por la cual se establece el calendario académico para la TERCERA cohorte del programa Especialización en Desarrollo de Mercados, I y II periodo de 2014.*

**EL CONSEJO ACADÉMICO**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, y el Acuerdo Superior No. 004 de 2009 y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Acuerdo Superior No. 004 del 3 de julio de 2009 –Estatuto General de la Universidad- establece en su Artículo 25, numeral 7 como una de las funciones del Consejo Académico: la aprobación del Calendario Académico anual de la Universidad, propuesto por el Vicerrector Académico.

Que el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo No. 010 del 17 de Junio de 2010, crea el programa académico de Especialización en Desarrollo de Mercados.

Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No. 9578 del 25 de Octubre de 2011, incorporó el programa de Especialización en Desarrollo de Mercados de la Universidad de los Llanos, al Sistema Nacional de Información de la Educación (SNIES), con el código SNIES No.101303.

Que es necesario establecer el Calendario Académico para la tercera Cohorte de la Especialización en Desarrollo de Mercados, año 2014.

Que el Comité de Programa de la Especialización, en acta No. 7 del 5 de Septiembre de 2013 propone el calendario académico para la tercera cohorte del programa de Especialización en Desarrollo de Mercados.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, en acta No. 037 de septiembre 11 de 2013, avaló la propuesta de calendario académico para la tercera Cohorte de la Especialización en Desarrollo de Mercados que se insertará en la parte resolutive de éste acto administrativo.

Que el Consejo Académico en su sesión N° 016 del 24 de Octubre de 2013, estudio el Calendario Académico que se inserta en la parte resolutive de éste acto administrativo.

Que según lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.** Establecer el Calendario Académico para la tercera Cohorte de la Especialización en Desarrollo de Mercados, a cursar en el primer y segundo semestre del 2014, así:



*Por la cual se establece el calendario académico para la TERCERA cohorte del programa Especialización en Desarrollo de Mercados, I y II periodo de 2014.*

**PRIMER SEMESTRE AÑO 2014**

|                            |   |
|----------------------------|---|
| INSCRIPCIONES              | Desde Octubre 01 hasta Diciembre 20 de 2013 |
| ENTREVISTA                 | 3 de Febrero de 2014                        |
| PUBLICACIÓN DE RESULTADOS  | 07 de Febrero de 2014                       |
| ENTREGA DE LIQUIDACIONES   | 10 a 19 de Febrero de 2014                  |
| MATRICULAS ORDINARIAS      | 11 a 20 de Febrero de 2014                  |
| MATRICULAS EXTRAORDINARIAS | 21 al 26 febrero de 2014                    |
| INICIO DE CLASES           | Febrero 21 de 2014                          |
| TERMINACIÓN DE CLASES      | Julio 26 de 2014                            |
| ENVÍO DE NOTAS             | Agosto 05 de 2014                           |

**SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2014**

|                            |                                  |
|----------------------------|----------------------------------|
| ENTREGA DE LIQUIDACIONES   | Del 12 al 20 de Agosto de 2014   |
| MATRICULAS ORDINARIAS      | Del 13 al 21 de Agosto de 2014   |
| MATRICULAS EXTRAORDINARIAS | Del 22 al 29 de Agosto de 2014   |
| INICIO DE CLASES           | Agosto 22 de 2014                |
| RECESO                     | Del 14 Dic/2014 al 23/Enero/2015 |
| TERMINACIÓN DE CLASES      | Febrero 28 de 2015               |
| ENVÍO DE NOTAS             | Marzo 10 de 2015                 |

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de la expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio, a los 24 días del mes de Octubre de 2013

  
**OSCAR DOMÍNGUEZ GONZALEZ**  
Presidente

  
**LUIS EDUARDO MARIN GOMEZ**  
Secretario

Proyectó: WGPérez  
Revisó: Santiago González C. Admisiones Registro y Control.